

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO el Expte. N° 827- 0922/04 caratulado "Reclamo Leticia Zacarías", y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (R) N° 452/04 le asigna a sus labores la categoría 4 grado 11 del tipificador de puestos de trabajo para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes aprobado por la Resolución (CS) N° 140/04, anexo II.

Que la recurrente solicita a fs. 2-6, la categoría 5 grado 15.

Que por Resolución (R) 674/04 se le asignó categoría 4 grado 12, lo que deja subsistente el reclamo formulado.

Que el informe de la consultora MLC a fs. 32-33, recomienda otorgar la categoría 4 grado 15 y no hacer lugar a la solicitud.

Que las tareas que realiza la recurrente, según consta en el informe de su superior a fs. 47-48, exceden las tareas consideradas por la consultora MLC.

Que el recurrente realiza tareas que se corresponden con cargos jerárquicos análogos, incluidos en la categoría 5 grado 15.

Que en razón de ello resulta adecuado categorizar al agente Leticia Zacarías en la categoría y grado solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al recurso interpuesto por la agente Leticia Zacarías, DNI 23.431.839, otorgándole la categoría 5 grado 15.

ARTICULO 2º: Disponer que a través de la Secretaría Administrativa se practique la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° **099/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez